

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de marzo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	283,157
Escudos .....	33,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y  
TURISMO****Junta Central de Adquisiciones y Obras**

Se saca a concurso proyecto de solado de aceras perimetrales del edificio para cuatro transmisores de 100 Kw. de Arganda del Rey.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 5 de marzo de 1954. 616—O.

Se saca a concurso la adquisición de dos equipos generadores de señales de sintonía.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 5 de marzo de 1954. 617—O.

Se saca a concurso la adquisición de un transformador de modulación para la Emisora de O. M. de Arganda.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 5 de marzo de 1954. 618—O.

Se saca a concurso adquisición de una máquina «Minerva» con destino a la imprenta de la Dirección General de Turismo.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 5 de marzo de 1954. 619—O.

Se saca a concurso la adquisición de lencería para reposición de la existente en los paradores y albergues actualmente en explotación.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 5 de marzo de 1954. 620—O.

**JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL  
DEL MINISTERIO DEL AIRE****Delegación Regional en la Maestranza  
Aérea de Madrid****SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza los días 17, 24 y 31 del actual marzo, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles, cámaras, cubiertas, motores de avión y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza.

Cuatro Vientos, 2 de marzo de 1954.—El Capitán-Secretario, Antonio R. Tourón.

614—O.

**COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES****SUBASTA DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR**

El pliego de condiciones, así como el material podrán ser examinados en las oficinas de esta Comisaria General, sitas en Almagro, núm. 33 (Sección Material y Locales), todos los días laborables de diez a una de la tarde, desde el día de la publicación de este anuncio hasta el día 20 del corriente mes, en que tendrá lugar la subasta, a las doce horas, en el salón de actos de esta Comisaria General.

El importe de estos anuncios será prorrateado entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de marzo de 1954.—El Jefe de los Servicios Generales.

615—O.

**JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS****EXPEDIENTE DE VENTA NÚMERO 2**

Con autorización superior se señala el día 22 de marzo próximo para celebrar subasta pública con objeto de enajenar las siguientes cantidades de jabón común, por sobrante del precio para consumo: 19.782 kilogramos, a 7,28 pesetas el kilogramo, que se hallan en el Parque de Intendencia de Tenerife.

21.000 kilogramos, a 7,366 pesetas el kilogramo, que se hallan en el Parque de Intendencia de Las Palmas.

Estos precios pueden mejorarse en las ofertas por ser los mínimos que se establecen. Las cantidades pueden ser objeto de disminución el día de la subasta, debido a que pueda haberse efectuado algún suministro.

Las ofertas de adquisición pueden ser hechas por la totalidad de las partidas que se enajenan o bien por lotes no inferiores a tres mil kilogramos.

La presentación de proposiciones será en pliego cerrado ante esta Junta en el momento de la subasta, a las doce horas del día referido, en el despacho del General de Artillería, Presidente de esta Junta, calle Cairasco, 4, donde podrán ser examinados los pliegos de condiciones técnicas y legales por cuantos lo soliciten, así como también en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, Estado Mayor.

Por el presente anuncio se advierte que caso de no efectuarse la enajenación en la fecha que se señala, se celebrará una segunda convocatoria, a las doce horas del día 6 de abril, con las mismas bases y objeto.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de febrero de 1954.

623—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

## TERUEL

Comisión para la venta de vehículos  
automóviles incautados

Habiendo sido declarada desierta la subasta núm. 27, anunciada para el día 15 de febrero último, correspondiente al vehículo-turismo, marca «Chrysler», matrícula M-36594, 25 H. P., el próximo día 17 de marzo actual, a las trece horas y en los locales de esta Fiscalía de Tasas, sita en Fray Anselmo Polanco, 2, segundo se celebrará segunda subasta del mencionado vehículo, con un 10 por 100 de rebaja sobre el precio de tasación y demás condiciones que figuran en el pliego de las mismas, que podrá ser examinado por los interesados en esta Fiscalía, todos los días laborables de once a trece horas, hasta el día 16 del mencionado mes, en cuya fecha y hora quedará cerrada la admisión de proposiciones.

En el caso de que quedase también desierta la expresada subasta, se celebrará otra por tercera y última vez para el día 25 de marzo actual, con un 30 por 100 de rebaja sobre el precio de tasación y demás requisitos que figuran en el citado pliego de condiciones, el cual podrá ser examinado durante todos los días laborables, de once a trece horas, hasta las trece y media del día 24, en que quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables, en los «Talleres Teruel», de esta capital, ronda Dieciocho de Julio, núm. 4.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Teruel, 3 de marzo de 1954.—El Presidente de la Comisión de Subastas, José M.<sup>a</sup> de Colsa.

624—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

## GERONA

## EDICTO

Don Juan Gall Sacrest, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Gerona, capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra don José Ribas Gómez, deudor a la Hacienda Pública por el concepto de Aduanas-Importación, expediente 14-49, e importante pesetas cuatro mil ochocientos cuarenta de principal, más el 20 por 100 de recargo de apremio y costas reglamentarias, se dictó, con fecha 15 de junio de 1953, la siguiente:

«Providencia.—Resultando desconocido el paradero del deudor, así como no haber persona alguna que lo represente en la localidad del débito, de conformidad con lo determinado en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, requiérase al referido deudor para que en el plazo de ocho días (a contar desde el de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO) comparezca en el expediente a señalar domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo efectúa en el plazo señalado, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos.»

Y habiéndose venido en conocimiento, en diligencias practicadas posteriormente, de que el expresado deudor reside en el extranjero, libro el presente a los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme determina la norma quinta del artículo 126 del precluido Estatuto.

En Gerona a 12 de febrero de 1954.—Juan Gall.—Visto bueno: el Tesorero de Hacienda (ilegible).

72—O.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION  
DE MALAGA

## Secretaría

## CITACIONES

Desconociéndose el actual domicilio de José García Solano, Julio Ruiz Veádez y Juan (a) «Patás Largass», que tenían su residencia en La Línea de la Concepción, calle San Pablo, esquina a San Pedro, Andalucía, s.n., interior, y en ignorado paradero, respectivamente, supuestos: encartados en el expediente número 203-54 C., que se instruye por supuesta infracción de contrabando de mayor cuantía, con motivo del alijo efectuado el día 28 de diciembre pasado en el lugar conocido por «Las Chulleras», del término de Manilva, por medio de la presente se les notifica que deberán comparecer en esta Delegación de Hacienda el próximo día 15 de marzo, a las dieciséis horas, al acto de Tribunal Provincial de Contrabando que se celebrará para ver y fallar el mencionado expediente, haciéndoles las advertencias de cuanto se previene en los artículos 77, 78 y 84 del texto refundido de la Ley, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953.

Málaga, 20 de febrero de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

683—O.

Desconociéndose el actual domicilio de la señorita María del Pilar Lambarrí Vivo, que tenía su última residencia en la finca «Las Chulleras», del término de Manilva, y su domicilio oficial en Tánger, calle doctor Fumey, número 1, por medio de la presente se le notifica que deberá comparecer al acto del Tribunal Provincial de Contrabando señalado para el próximo día 15 de marzo, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 203-54 C., que se instruye por supuesta infracción de contrabando de mayor cuantía, haciéndole las advertencias de cuanto se previene en los artículos 77, 78 y 84 del texto refundido de la Ley, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953.

Málaga, 20 de febrero de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

684—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## MADRID

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Núñez y Núñez.

Localidad: Madrid.  
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de chocolates.

Capital: 69.140 pesetas.  
Producción: 2.560 kilos.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 27 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
1.509—O.

Peticionario: Don Agustín Martín Carnero, Gerente de «RECOM».

Emplazamiento: Madrid.  
Objeto: Coronamientos de chimeneas, prefabricados, en hormigón ciclópeo.  
Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: 10.000 coronamientos de chimeneas prefabricados de hormigón de cemento natural o artificial por año, por un valor, también anual, de 2.500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 20 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
1.510—O.

## BARCELONA

## AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Rusiñol Audo.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 58.000 pesetas. Capital en la ampliación: 22.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su taller de construcción de piezas mecánicas un torno revolver, un torno cilíndrico, una limadora y un taladro.

Producción: Piezas mecánicas de diversas clases en número indeterminado.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.506—O.

## IMPORTACION DE ACCESORIOS

Peticionario: Unión Químico-Farmacéutica, S. A. E.

Localidad: Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar nueve serpentines de tubo de acero inoxidable en sustitución de los actuales en la sección de fabricación de estupefacientes derivados del opio y de la coca, valorados en 40.058 pesetas y procedentes del extranjero.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.522—O.

## IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

La razón social «Plásmica, S. A.», de Cornellá de Llobregat, solicita instalar como perfeccionamiento en su industria de fabricación de hilos esmaltados una estufa cilíndrica de desecación para laboratorio, tipo RT, con interruptor automático de recambio para la conexión a 220 voltios, de procedencia extranjera, con un valor aproximado de 5.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.409—O.

Peticionario: «Siemens Industria Eléctrica, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar en su industria electromecánica una máquina de medir, tipo MUL-250, para la comprobación de calibres, galgas, calibres de rosca, etc., con sus accesorios normales y especiales, de procedencia extranjera y con un valor aproximado de 200.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 17 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.420—O.

Peticionario: «S. A. de Industria y Comercio» (S. A. I. C.)

Objeto de la petición: Instalar una máquina tipográfica plana automática 40 x 56 centímetros, para 4.000 impresiones hora, valorada en 30.000 pesetas y procedente de Holanda.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.445—O.

#### IMPORTACIÓN DE REPUESTOS

Peticionario: «Rieusset, S. A.», Compañía General de Industrias Gráficas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.  
Objeto de la petición: Sustitución de piezas de máquinas impresión Offset, marca «Mann»: dos juegos de rodillos, 200 taquitos, 400 tornillos y arandelas especiales, seis regletas, seis engarces completos y un chasis completo, procedentes del extranjero y valorado en 37.500 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
119—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Cartonajes Universal, Sociedad Limitada».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de cajas de cartón.

Producción: 720.000 cajas de cartón anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.419—O.

Peticionario: Don Antonio Masana Riba.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en la calle Bigay, núm. 8, de Barcelona.

Producción: Proyecciones cinematográficas, con un aforo de 373 localidades en plaza y 194 en anfiteatro, o sea un total de 567 localidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.425—O.

Peticionario: Don Eusebio Zuloaga Amat.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de piel y cuero artificial.

Producción: 48.000 kilogramos de cuero artificial al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales y latex de importación.

NOTA.—Este anuncio rectifica el de fecha 23 de octubre de 1953.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.434—O.

Peticionario: Don Diego Verdaguer Amat.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Troceo de chatarras.

Producción: 30 toneladas de chatarras al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.463—O.

#### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Rafael Roses Bulsan.

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capital: 708.400 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir máquina imprimir «Albert» por otra marca «Crabtree» bicolor.

Producción: Pasará de 20 resmas diarias a 30 resmas impresas a dos colores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.496—O.

#### ALMERIA

##### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Oliver Corcera.

Clase de industria: Fábrica de hielo.

Situación: Tijola.

Capital: 166.000 pesetas.

Producción: 225.000 kilogramos de hielo anualmente.

Elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 23 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

1.525—O.

#### BALEARES

##### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don José Comas Riutort.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital: 897.960 pesetas.

Objeto: Sustituir en su fábrica de harinas una limpia combinada por un monitor, una despuntadora, un triarvejón y un recolector de polvos ciclón.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
1.454—O.

#### BURGOS

##### TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Fernández Petiña.

Objeto de la solicitud: Se trata de transformar un molino en central eléctrica y electrificación del molino en el barrio de Quintanilla de las Dueñas e instalación de un puesto de transformación en Cerezo de Riotirón. En la central se instalará una turbina «Francis» de 60 H. P.; un alternador trifásico, de 40 KVA., 220-127 V. y un transformador trifásico de 40 KVA., 127-220/4.000 V. La línea tendrá una longitud de 150 metros. Desde la central partirá una línea de alta que llegará hasta la que pasa en la actualidad procedente de la central de Tormantos.

En Cerezo de Riotirón se instalará un centro de transformación con transformador trifásico, de 40 KVA., 4.000/220-127 V., que sustituirá al que venía utilizándose.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 19 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

757—O.

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pedro Locada Lorenzo.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 4.000 V. y centro de transformación de 15 KVA., para servicio de un molino de yeso en Cerezo de Río-Tirón (Burgos).

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 20 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

758—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto Tamayo García.

Emplazamiento: Miranda de Ebro (San Agustín, 2).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de saquerío y arpilleras, con una producción anual aproximada de 30.000 metros de arpillera de esparto.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, núm. 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 24 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

776—O.

## C A D I Z

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Pérez Gómez.

Emplazamiento: Olvera.  
Capital: 50.390 pesetas.

Objeto de la instalación: Fábrica de hielo.

Capacidad de producción: 250 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.  
Primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días.

Cádiz, 24 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

780—O.

## TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pedro Pérez Rivero.  
Emplazamiento: La Quinta (Jerez de la Frontera).

Capital: 58.900 pesetas.

Objeto de la instalación: Una línea aérea de 15 KV., partiendo del poste 31 de Jerez a Sanlúcar, de 10 metros de longitud y caseta de transformación.

Capacidad de transformación: 25 KVA.  
Maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días.

Cádiz, 24 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

781—O.

## CIUDAD REAL

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Cardo Estelles.  
Emplazamiento: Argamasilla de Alba.  
Capital: 130.000 pesetas.

Objeto: Reforma de la instalación de su industria de destilación de residuos vínicos e instalación de tres calderines de 1,40 metros de altura por 0,72 metros de diámetro, quedando en total cuatro calderines de dichas dimensiones alimentados a vapor.

Producción anterior: 500 litros de flemas en veinticuatro horas; posterior: 2.400 litros de flemas de 20°.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 16 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

126—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Petronilo García-Navas Jerez.

Emplazamiento: Herencia.  
Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de tubos de hormigón vibrado.

Producción: 100 metros lineales de diferentes diámetros diarios.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 17 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

125—O.

## TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Entrecanales y Távara, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal de Manzanares.

Capital: 56.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica trifásica a 30.000 V., con una longitud de 70 metros, que partirá de la de propiedad de «Eléctrica Centro España» y a unos 80 metros del cruce de esta línea con la carretera de Badajoz a Valencia en el kilómetro 295 y establecimiento de un centro transformador de 20 KVA., 30.000/220 V., para suministrar energía a las obras de construcción de un silo de cereales para el Servicio Nacional del Trigo.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 16 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

123—O.

## TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra Feba, S. A.»  
Emplazamiento: Término municipal de Corral de Calatrava.

Capital: 77.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V. y 4.035 metros de longitud, partirá desde la Central Hidroeléctrica

Balbuena, seguirá prácticamente paralela al camino vecinal de Alcolea de Calatrava a Corral de Calatrava, finalizando en la línea existente desde la central «Martinete» a la de «Albalá» y próximo al cruce de esta línea con el citado camino. Se utilizará como conexión entre las tres centrales citadas.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 19 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

124—O.

Peticionario: «Empresa Nacional Calvo Sotelo».

Emplazamiento: Puertollano.  
Capital: 41.000 pesetas.

Objeto: Desviación de la línea a 30.000 V., propiedad de «Electra Feba, S. A.», entre los postes números 60 y 79, que es la parte de línea que atraviesa el poblado de Calvo Sotelo por la parte en vías de edificación, haciendo que esta desviación pase por la calle de Castilla del citado poblado.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 15 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

132—O.

## TOLEDO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Martina Carrillo Vázquez.

Emplazamiento: Torrijos.  
Capital: 192.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fábrica de hielo.

Capacidad de producción: 2.000 kilogramos de hielo opaco en veinticuatro horas.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 1 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Diego Mesa Suárez, 1.613—O.

## INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION DE FIBRAS TEXTILES

## MADRID

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo Cervera Moltó.

Localidad: Montijo (Badajoz).

Objeto: Instalación de una factoría para la obtención de fibra de lino, cáñamo y otras.

Producción: La resultante del tratamiento de unos 3.500.000 kilogramos de varilla o mies, anualmente.

Maquinaria: Nacional.  
Valor de la instalación: 3.302.402 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados, presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en este Instituto, calle de Sagasta, número 13, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 30 de enero de 1954.—El Secretario general, Antonio Moscoso.

794—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS****MADRID****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Desiderio Martínez Martínez.

Localidad: Madrid, calle de Marcenado, núm. 26

Capital de instalación: 5.150 pesetas. Objeto de la industria: Acerezado de aceitunas para uso público.

Materias primas a emplear: Olivas verdes.

Maquinaria: Un pilón de cemento de 120 metros cúbicos por 0,70 por 0,60; barriles y bocoyes, dos mesas de escogido. Una máquina de deshuesar a mano.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen en la Jefatura Agronómica, Sagasta, 27, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Madrid 24 de febrero de 1954.—Francisco de la Peña.

1.428-O.

**V A L E N C I A****TRASLADO**

Peticionario: Don Ramón Jáuregui Linares.

Localidad: Valencia.

Objeto de la petición: Traslado molino arrocero desde Valencia a Prat de Llobregat (Barcelona).

Capital: 23.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 20 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan G. Villar.

767-O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS****NORTE DE ESPAÑA****Delegación para las expropiaciones del salto de Los Peares**

*Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Carballedo (Lugo), con motivo de la construcción de un nuevo acceso a residencia del personal del salto de Los Peares, en el río Miño*

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de diciembre de 1948 la declaración de urgencia de las obras correspondientes al salto denominado de Los Peares, que forma parte de la concesión otorgada por Orden ministerial de 15 de junio de 1948 para aprovechar aguas del río Miño, con destino a producción de energía eléctrica, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de Carballedo (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de la misma y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de la referida finca,

previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la indicada Ley.

Orense, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

**Expediente de expropiación forzosa.—Salto de Los Peares.—Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo.**

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa para ocupación de la finca que se expresa, con motivo de la construcción de un nuevo acceso a la residencia del personal del salto de Los Peares, en el río Miño, que ejecuta «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Finca número 1. Propietarios: Doña Concepción Domínguez Ogando y don Antonio Ramos Balboa. Vecindad: Casdemoure de Olleros. Situación: Praga. Clase de cultivo: Monte y labradío regado.

Campamento de Los Peares, 6 de febrero de 1954.—El Ingeniero representante de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», Ricardo Gómez Llano.

539—O.

**COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO**

Como consecuencia de la Orden ministerial de 23 de enero del presente año, queda anulado el concurso para la ejecución, suministro y montaje de dos carros y maquinaria para el varadero sito en la Bahía de Naos (Arrecife), cuyo anuncio se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de febrero del año en curso.

Madrid, 8 de febrero de 1954.—El Presidente (ilegible).

417—O.

**A Y U N T A M I E N T O S****LANGREO**

*Pliego de condiciones que ha de regir para la enajenación de los terrenos de la plaza de Alcázar de Toledo, sita en Sama de Langreo*

Primera. El solar de la plaza Alcázar de Toledo, sito en Sama de Langreo, cuya enajenación se anuncia a medio de subasta, tiene una superficie de dos mil seiscientos veintiséis metros cuadrados. Se señala en doce metros el ancho de las calles de su alrededor, a excepción del frente a la calle Dorado, cuyo ancho y alineación será la actual.

Segunda. El acto de subasta tendrá lugar, con todas las formalidades prevenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a las once horas del día siguiente al en que finalice el plazo que se fija para la presentación de plicas, y será presidido por el señor Alcalde o quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Tercera. El tipo de subasta será de un millón de pesetas, en que fué tasado la totalidad del solar. No se admitirá ninguna proposición con oferta inferior a esta cantidad.

Cuarta. El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, desde las nueve a las trece y de las quince a las dieciocho horas de todos los días hábiles, a partir del siguiente en que se anuncie la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la pro-

vincia hasta la víspera, ambos inclusive, en que aquélla se celebre.

Quinta. Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, bajo sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del interesado, en cuyo anverso deberá llevar escrito: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de los terrenos de la plaza Alcázar de Toledo», dentro de los veinte días hábiles, desde el siguiente en que aparezca publicado por último el anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia. Serán extendidas en papel con timbre del Estado de la clase sexta y llevarán, en concepto de tasa municipal, un sello de dos pesetas. Se reintegrarán los resguardos de los depósitos.

Sexta. Para tomar parte en la subasta, cada licitador constituirá el depósito provisional de veinte mil pesetas (dos por ciento de la tasación), y el adjudicatario deberá elevarla a definitiva por una cantidad equivalente al cuatro por ciento de la adjudicación, dentro de los diez días siguientes al de la notificación. Estas fianzas habrán de constituirse en metálico o en valores públicos. También son admisibles cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Séptima. La Corporación municipal sólo quedará obligada por la adjudicación definitiva de la subasta, que acordará si lo tuviere por conveniente, pudiendo, aun después de la adjudicación provisional, acordar quede totalmente sin efecto la subasta celebrada.

Octava. En el caso de que el adjudicatario no procediera a la formalización del contrato mediante la oportuna escritura pública, una vez que haya sido requerido por el Ayuntamiento al efecto perderá la fianza constituida, que quedará a favor del Ayuntamiento.

Novena. Los terrenos que se enajenan se destinarán a la construcción de edificaciones para viviendas, que, como mínimo, constarán de cinco plantas.

Se habilitarán un mínimo de setenta viviendas, y los bajos podrán destinarse a usos comerciales.

Décima. Los licitadores vendrán obligados a presentar, junto con la oferta, un anteproyecto del edificio a construir, en el que se haga constar el número de viviendas que se habilitarán.

Undécima. El pago de la cantidad en que se haga la adjudicación definitiva se verificará en el plazo máximo de cuatro anualidades iguales: la primera, en el acto de formalizarse el contrato, y las restantes, dentro del primer trimestre de los años siguientes.

Duodécima. El adjudicatario vendrá obligado a construir en estos terrenos, sujetándose al anteproyecto presentado complementado con el proyecto definitivo, que será aprobado por la Corporación, dándose un plazo para realizar las obras de seis años. Este plazo empezará a contarse desde la fecha en que se notifique la concesión de la licencia municipal para construir, que deberá solicitar dentro de cuatro meses después de la adjudicación definitiva. Dicho plazo podrá ser ampliado por el Ayuntamiento si estimara que existieron causas de fuerza mayor, motivo de su incumplimiento.

De no cumplirse esta condición, el solar revertirá al Patrimonio municipal, con pérdida, por parte del propietario, del mismo y de las obras que en él se hubiesen realizado.

Décimotercera. El adjudicatario no podrá subdividir el solar ni efectuar venta que no sea por la totalidad, y, en todo caso, previa la autorización y condiciones que se fijen por el Ayuntamiento. Una vez construido en el solar se podrá enajenar, en parte o total, libremente.

Décimocuarta. El arbolado y fuentes

existentes en la actualidad en la plaza quedan de la propiedad del Ayuntamiento, quien estará obligado a retirarlo antes de formalizar la venta, o, en todo caso, a requerimiento del adjudicatario.

Décimoquinta. Este contrato es esencialmente administrativo, quedando sometido el adjudicatario a la jurisdicción administrativa y contencioso-administrativa ante los Tribunales de la capital de esta provincia.

Décimosexta. El bastanteo de poderes podrá hacerse por abogado con ejercicio en el Municipio.

Décimoséptima. Será obligación del adjudicatario el pago de los gastos de inserción de anuncios y de cuantos ocasiona la subasta y formalización del contrato.

Décimooctava. Dentro de los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional podrán acudir, por escrito, ante este Ayuntamiento todos los licitadores exponiendo lo que crean conveniente respecto a la adjudicación definitiva de la subasta. Expirado este plazo, el Ayuntamiento resolverá lo que estime conveniente.

Décimonovena. Se hace constar que el Ayuntamiento cuenta con la debida autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para la enajenación de estos terrenos.

Vigésima. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don ..... mayor de edad, con domicilio en ....., debidamente enterado del pliego de condiciones para la enajenación de los terrenos de la plaza Alcázar de Toledo en Sama ed Langreo, se comprometo a adquirir dichos terrenos, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Acompaña, al efecto, un anteproyecto del edificio a construir.

Fecha y firma.»

Se acompañará a esta proposición una declaración jurada en la que se haga constar que el licitador no está comprendido en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

Vigésima primera. Para lo no previsto en este pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Langreo 17 de febrero de 1954.—El Alcalde, Joaquín Miranda Fernández.

1.597—O.

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GALICIA

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo don Pedro Prosper Revilla, que venía ejerciendo su profesión en Lugo, calle de José Antonio, número 39, por baja en este Colegio, se hace público para general conocimiento, con el fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar, en el plazo de seis meses, cuantas reclamaciones estimen contra la misma ante este Ilustre Colegio, Cantón Grande, 9.

La Coruña, 2 febrero de 1954.—El Presidente, Alfonso Vázquez-Monjardín y Quirós.

1.262—O.

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

#### AVISO

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Luis Crespo Hevia, vecino de León. Lo que se pone en conocimiento del público en general para

que, dentro del plazo de seis meses, pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 7 de noviembre de 1953.—El Presidente, Anselmo de la Iglesia. 1.198—O.

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE PAMPLONA

Habiendo solicitado el Notario jubilado don Baltasar Moreno Diaz la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo en las Notarías de Iruzzun, Amurrio, Santesteban, Cascante, Vich y Tudela, se hace saber conforme lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza, se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Pamplona, 10 de febrero de 1954.—El Decano, Miguel de Castells. 985—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### S. A. DE FOMENTO TEXTIL

#### CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 24 de marzo próximo, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen para aprobación, en su caso, de las cuentas, balances y Memoria correspondientes al ejercicio anterior.

2.º Nombramiento de censores para el año 1954.

3.º Moción de un consejero.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de que no se reuniera suficiente mayoría, se celebrará, por segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Alcoy, 27 de febrero de 1954.—El Presidente, Santiago García Llácer. 859—P.

### BODEGAS PEMARCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, o para el día 26 del mismo mes, a las once horas, en segunda convocatoria, caso de no reunirse número suficiente para la primera, bajo el siguiente orden del día:

Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1953.

Gijón, 3 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodríguez González. 863—P.

### EQUIFO BOSCH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el 24 de marzo corriente, a las diez horas, en el local social (Mallorca, 281), en primera convocatoria, siendo su objeto lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, o al día siguiente, en igual lugar y hora, si no se reuniese el quórum prescrito por la Ley.

Barcelona, 3 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.792—P.

### HIJOS DE CARLOS ALBO, S. A.

#### CONVOCATORIA

Hijos de Carlos Albo, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas en el domicilio social, Juan de la Cosa, número 1, Santaña (Santander), para el día 29 de marzo, en primera convocatoria, y para el siguiente día hábil, en segunda:

1.º A Junta general ordinaria a las once de la mañana, con arreglo al orden del día siguiente:

Someter a la aprobación de la Junta general la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1953.

Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1954, dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tomar acuerdos sobre la vacante producida en el Consejo, por fallecimiento del Vocal doña Manuela Albo Abascal (q. e. p. d.)

Ruegos y preguntas.

2.º A Junta general extraordinaria a las doce horas de la mañana, con arreglo al orden del día siguiente:

Adaptación de Estatutos; Subsanción de defectos, autorización para el otorgamiento oportuno.

Ruegos y preguntas.

Santaña, 3 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.793—P.

### CENTRAL ELECTRICA DE LEGANES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo, se convoca a Junta general de señores accionistas de esta Sociedad para el viernes día 26 del actual, a las seis de la tarde, en Lagasca, número 21, con el fin de dar cuenta del resultado del ejercicio de 1953 e Informe de los señores accionistas censores de cuentas; aprobar, si así procediere, las cuentas, balance y Memoria del mismo; acordar el nombramiento o reelección de señores Consejeros y el dividendo a repartir a los accionistas; nombrar los censores de cuentas para 1954 y ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1954.—El Secretario, Ismael Ahedo. 1.794—P.

### JOYERIA PEREZ FERNANDEZ, S. A.

#### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de marzo corriente, a las diez horas, en el domicilio social, calle de Zaragoza, número 3, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1954.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.803—P.

### HISPANO RADIO MARITIMA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 6, el día 27 del corriente mes de marzo, a las doce cuarenta y cinco horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y de la propuesta del

Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1954.

La Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre la distribución de los beneficios y el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los veinte días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 5 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Cardona.

1.825—P.

#### AUTO TRADE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 6 del próximo mes de abril, y en segunda convocatoria el día 7 del mismo mes, en el domicilio social, calle de Villanueva, número 24, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balances, cuenta de resultados y distribución de beneficios.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas, en el domicilio social, de diez a una de la mañana, o de cinco a siete de la tarde, al ser depositadas por ellos en la Caja social las acciones que posean cinco días, por lo menos, antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 5 de marzo de 1954.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Francisco Alberdi Sagasta.

1.804—P.

#### MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.

##### CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por segunda, para tratar de:

1.º Examen para su aprobación de las cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores.

3.º Elección de dos Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo de Administración, Rafael García Gisbert.

1.805—P.

#### LA HISPANO HILARIENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales, que se celebrarán, respectivamente, con los caracteres de ordinaria y extraordinaria, el día 29 de marzo de 1954, en su domicilio social, bajo el siguiente orden del día y horario:

Junta general ordinaria (a las once horas), para tratar de:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas sociales, Memoria y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

Junta general extraordinaria (a las doce horas):

1.º Ratificación del proyecto de adaptación Estatutos a la Ley de 31 de julio de 1951 y delegación de facultades para llevarla a la práctica.

2.º Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley, pueda aumentar el capital de la Sociedad hasta la cifra de 1.503.000 pesetas.

Se previene que, caso de no acudir número suficiente de acciones, se celebrarán las Juntas, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después de la primera.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que hayan depositado sus títulos cinco días antes de su celebración.

San Hilario Sacalm, 1 de marzo de 1954. El Consejo de Administración.

1.814—P.

#### MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca a Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de los corrientes, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las nueve y media, en segunda, en sus oficinas centrales, sitas en el pasaje de Calvo Sotelo, número 6, piso séptimo, para el examen y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio 1953, y propuesta de gastos de administración para el año actual.

Madrid, 5 de marzo de 1954.

1.810—P.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, ha decidido el pago del dividendo complementario de un 5 por 100, por el ejercicio de 1953, a sus acciones números 1 al 349.440, con deducción de impuestos, o sea a razón de 20,50 pesetas netas por acción, contra entrega del cupón número 31 de los títulos 1 al 112.000, y cupón número 10 para los títulos números 112.001 al 349.440.

Igualmente se pagará un dividendo del 4,50 por 100 a las acciones totalmente desembolsadas en el mes de julio de 1953, a razón de 19,46 pesetas netas por acción, contra entrega del cupón número 10 de los títulos números 377.400 al 507.360 y números 516.497 al 560.000.

Para las acciones suscritas en el mes de julio de 1953, en cuya fecha se desembolsó solamente el 50 por 100, se pagará un dividendo del 2,25 por 100, o sea a razón de 9,73 pesetas netas por acción, contra entrega del cupón número 10 de las acciones números 349.441 al 377.399 y números 507.361 al 516.496.

El pago de los citados cupones se efectuará, a partir del día 2 del próximo mes de abril, en los siguientes Establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus Sucursales.

Banco Hispano Americano, de Madrid, y en todas sus Sucursales.

Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas sus Sucursales.

Madrid, 5 de marzo de 1954.

1.816—P.

#### CEMENTOS COSMOS, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 del actual, a las trece horas, en el domicilio del Banco de Santander, de esta capital, con objeto de someter a la aprobación de la misma la Memoria y balance del ejercicio 1953.

Madrid, 4 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.813—P.

#### IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE LANA, S. A.

I. E. L. S. A.

Sagasta, 11.—Madrid

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, en el domicilio social, para el día 26 del corriente, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, para aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, así como la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 6 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo, Salvador del Real Morgado.

1.819—P.

#### MUTUA RURAL

Se convoca Asamblea ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, número 34, Madrid) el día 26 del corriente, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda.

Madrid, 5 de marzo de 1954.—El Presidente, Gonzalo Marcos Chacón.

1.829—P.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### BARCELONA

##### EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Agustín Brullet Calzada, representado por el Procurador don Luis Dumas Llaclaustra, contra doña Margarita Orriols Illa, por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo contractual, de la finca siguiente:

Casa-torre sita en el pueblo de Montornés del Vallés, con frente a la calle de Luis Estapé, en la que está señalada con el número seis, con jardín en la parte delantera y en el fondo y pasillo a cada uno de los lados. Ocupa, en junto, una superficie de doscientos noventa y un metros sesenta decímetros. El edificio mide ocho metros de ancho por doce de largo, y linda, en junto, al frente, Norte; con dicha calle; a la derecha, saliendo, Este, con propiedad de don Francisco Casanovas; al fondo, Sur, con camino carretero, y a la izquierda, Oeste, con honores de doña Carmen y doña Josefa Panadés.

Inscritas las hipotecas por que se procede en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo sesenta y tres del archivo, libro dos de Montornés, folio ciento setenta y nueve, finca número ciento treinta y uno, inscripción quinta.

Valorada la descrita finca en las escrituras de constitución de las hipotecas por que se procede en la cantidad de trescientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, primer patio del Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en el Salón de Víctor Pradera, el día ocho de abril próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta,

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de valoración, y que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en el Establecimiento público, destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho precio de valoración, sin cuyos requisitos no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario. Felipe Ortuño.

1.373—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María del Carmen y doña Mercedes Baró Cros contra la entidad «Inmobiliaria Urbe, Sociedad Anónima», se anuncia que el día seis de abril próximo y hora de las once, se venderán en segunda pública subasta, en el local Audiencia del referido, las fincas siguientes:

Casa ya casi construida en su totalidad, cuya superficie edificada consta de ocho plantas o pisos, de doscientos cincuenta y siete metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, más un ático de ciento noventa y tres metros cuadrados, sito en el barrio de Sans, de esta ciudad, calle de Antonio Campmany, números cuarenta y cinco y cuarenta y siete, y Teniente Flomesta, número cuarenta y nueve, de superficie total doscientos cincuenta y siete metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Lindante, por su frente, con la calle de Antonio Campmany, y el chaffán de la misma en la calle del Teniente Flomesta, y por la derecha y fondo, con la finca que se describe a continuación.

Inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.427, libro 280 de Sans, folio 129, finca número 8.910, inscripción primera.

Valorada en un millón de pesetas, siendo el tipo de esta segunda subasta, la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas.

Casa ya construida en su totalidad, cuya superficie edificable consta de cuatro plantas o pisos primeros, de superficie trescientos cincuenta y seis metros treinta y siete decímetros cuadrados; cuatro plantas o pisos siguientes, o sea, del quinto al octavo, de ciento setenta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados, y un ático, de ciento treinta y seis metros sesenta y nueve decímetros cuadrados y otro ático, de ciento cuarenta metros, también cuadrados, sito en el barrio de Sans, de esta ciudad, calles de Antonio de Campmany, número cuarenta y nueve, y Teniente Flomesta, número cuarenta y siete; de superficie total trescientos cincuenta y seis metros treinta y siete decímetros cuadrados. Lindante, por frente, en una finca de doce metros cin-

cuenta centímetros, con la calle de Antonio de Campmany; por la izquierda, entrando, con la finca antes descrita; por la derecha, con la finca señalada en el plano, con la letra R y parte con la calle de Teniente Flomesta.

Inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.427, libro 280 de Sans, folio 132 finca número 8.911, inscripción primera.

Valorada en un millón de pesetas, siendo el tipo de esta segunda subasta la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para esta segunda subasta el consignado al pie de cada una de dichas fincas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, cobiendo los postores, para tomar parte en el remate, consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado valor, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario. Emilio Panero.

1.518—A. J.

#### GRANADA

Don José Hijas Palacios, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta capital.

Por el presente hago saber que en los autos, de quiebra del industrial de esta plaza don José González Gallegos, hoy herederos, declarada a instancia de los acreedores representantes de más de los dos quintos del pasivo, se ha señalado el día diez de marzo y hora de las once, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para celebrar la primera Junta de acreedores sobre nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca, por medio de la presente, a todos los acreedores del quebrado, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Granada, veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Hijas Palacios.—El Secretario, José García Asenjo.

1.821—A. J.

#### CERVERA (LERIDA)

##### EDICTO

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido.

Hago saber: Que en providencia de hoy, dictada en procedimiento de ejecución regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Ramón Gavarnet Badia contra doña Adela

Solans Cluet, para hacer efectivo un crédito de cien mil pesetas de capital, intereses y costas, se saca a primera y pública subasta por el tipo de tasación, que es de ciento veinte mil pesetas, la siguiente finca hipotecada:

«Fábrica de curtidos y casa en estado ruinoso, en la ciudad de Tárraga, número nueve de la plazuela de «de fora del Portal d'Urgel»; de medida superficial de cual inmueble no consta; que linda, por frente, que es Poniente, con el camino que de la dicha plazuela dirige al mesón de Santa Clara, y parte, con Pablo Bernat; izquierda, saliendo, que es Mediodía, con casa de José Prats y parte con Juan Torres; por la espalda, que es Oriente, con dicho Juan Torres, y por la derecha, que es Norte, con José Fontanet y parte con el camino que desde la puerta de Santa María va a la posada de Santa Clara.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.069, libro 58 de Tárraga, folio 223, finca número 769 triplicado, inscripción 12.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Estudivell, número 15, se ha señalado el día nueve de abril próximo, a las doce horas.

No se admitirá postura inferior al tipo de tasación mencionado; podrá cederse el remate a tercera persona, y todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en este Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación para tomar parte en la subasta.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cervera (Lérida) a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Jenaro Espinosa García.—Ante mí: El Secretario (ilegible).

1.495—A. J.

#### EDICTOS

##### JUZGADOS CIVILES

MUZET, Félix; de cincuenta y siete años, casado, empleado, hijo de Adolfo y de Adela, natural de Vizielle (Francia), con domicilio en Casablanca, Mont Canis, 6 (Marruecos, Francia); comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de prestar declaración en el sumario seguido con el número 257 de 1950 con motivo del robo de ropas efectuado en el coche de su propiedad que dejó estacionado en la puerta del Hotel Mora, de esta capital, por cuyo hecho formalizó denuncia, con fecha 28 de junio de 1950, ante la Comisaría del distrito del Congreso, haciéndole saber por el presente los derechos que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por virtud del cual podrá designar Abogado y Procurador que le defiendan en la presente causa, y al mismo tiempo se le hace saber puede designar persona que en su nombre comparezca ante este Juzgado y se le pueda entregar los efectos que como de su propiedad han sido recuperados y obran en este Juzgado.

Madrid, tres de marzo de 1954.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José María López Orozco.—(2.365).